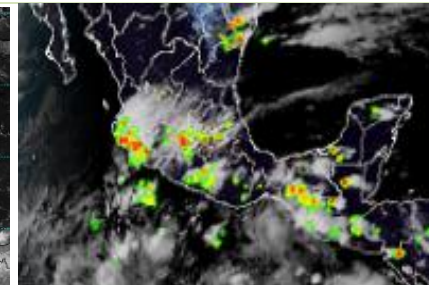
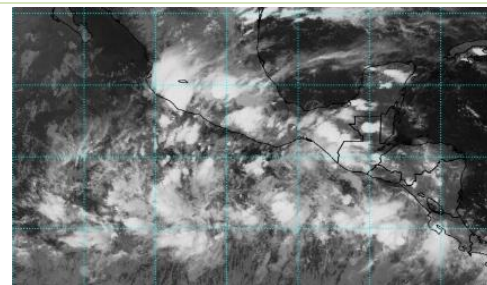
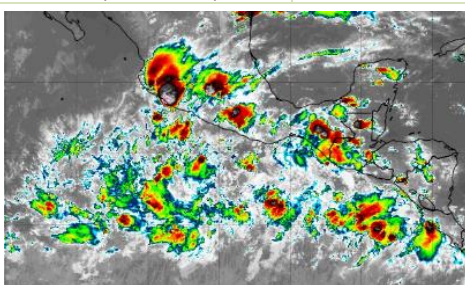
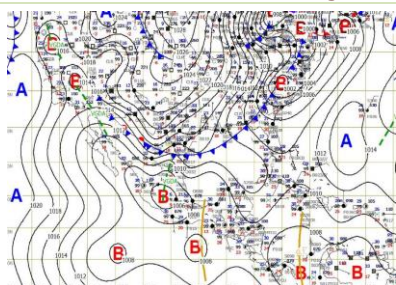


AVISO NÁUTICO No. 582/2022

TEMPORAL DE LLUVIAS, INCREMENTO DEL VIENTO Y DEL OLAJE EN LA REGIÓN CENTRAL Y SUR DEL OCÉANO PACÍFICO MEXICANO

Fecha: 17/10/2022 de la 2000 hrs	Estado Costeros y zonas marítimas de Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Golfo de Tehuantepec	
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):	-----	
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):	Bahías de Huatulco, Oax.	



Cortesía: NOAA

1600 hrs 15/10/22

- A.** La interacción de un amplio **canal de bajas presiones** sobre la región central de país, en combinación con el acercamiento de la **vaguada monzónica** y el posible desarrollo de un **centro de baja presión** al sur de las costas de Oaxaca, con posible potencial de desarrollo ciclónico, mantendrá en las **costas y zonas marítimas desde Jalisco hasta Chiapas y Golfo de Tehuantepec** cielo nublado con lluvias fuertes a muy fuertes, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de viento que pueden superar los 27 nudos (50 kph) y oleaje mayor a los 10 pies (3.0 mts) zonas de tormentas, sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje por el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas, condiciones que se prevén durante las próximas 24 horas, se mantienen en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este evento.
- B.** *Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema*, así como atender las recomendaciones de la **Autoridad Marítima Nacional**.

Observaciones

Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.

***Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente**

1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes:

Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>